



Formación sobre el uso de las tecnologías digitales en la educación

Términos de Referencia

Julio 2025

1. Introducción y Antecedentes

[Educación en Voz Alta](#) (EVA) es el fondo de [la Alianza Mundial por la Educación](#) para la promoción y la responsabilidad social. EVA presta apoyo a más de 80 organizaciones/coaliciones/alianzas de la sociedad civil en más de 60 países para que sean activas e influyentes a la hora de configurar la política educativa con el fin de hacer realidad el derecho de las personas a la educación y satisfacer las necesidades de las comunidades y las personas, especialmente las más marginadas.

EVA apoya un mayor compromiso de la sociedad civil para transformar los sistemas educativos. EVA refuerza a las organizaciones de la sociedad civil para que movilicen a los ciudadanos e influyan en los cambios políticos del sector educativo. También ayuda a que la defensa sea más eficaz a nivel mundial, regional y nacional, promoviendo los esfuerzos de transparencia en torno a las políticas y prácticas educativas. Su objetivo es promover políticas y sistemas educativos nacionales inclusivos, equitativos y que tengan en cuenta las cuestiones de género, mediante la mejora de las capacidades de la sociedad civil y su participación en los procesos de responsabilidad social y defensa de políticas. Además de financiar los proyectos de los beneficiarios, Educación en Voz Alta, contribuye al desarrollo de las capacidades de los beneficiarios contratando profesionales especialistas en determinadas temáticas para que proporcionen apoyo regular y continuo de formación.

Meta general de Educación en Voz Alta y sus tres objetivos

Meta: Contribuir a la promoción de políticas y sistemas educativos nacionales inclusivos, equitativos y que tengan en cuenta las cuestiones de género mediante la mejora de las capacidades de la sociedad civil y la participación en los procesos de transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad social e incidencia en políticas.

Objetivo 1

- Reforzar la participación de la sociedad civil nacional en la planificación, el desarrollo de políticas, la implementación y el monitoreo de la educación inclusiva y con perspectiva de género.

Objetivo 2

- Reforzar el papel de la sociedad civil en la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas de la política educativa y su implementación.

Objetivo 3

- Crear un entorno transnacional propicio para los esfuerzos de la sociedad civil en materia de promoción de políticas y transparencia en la educación.

Más información sobre EVA: <https://www.educationoutloud.org/who-we-are/purpose-and-how-we-work>

Además de financiar los proyectos de los beneficiarios, Educación en Voz Alta puede ayudarles a desarrollar sus capacidades contratando a Socios de Aprendizaje (SA) que les proporcionen apoyo regular y continuo. EVA pretende que los SA contribuyan a los esfuerzos para fortalecer la capacidad de los beneficiarios, incluyendo la construcción y el fortalecimiento de la base de pruebas operativas a través de la investigación colaborativa/acción, por ejemplo, sobre temas en los que los beneficiarios están participando, apoyando el uso y la asimilación de pruebas relevantes, o participando en procesos de intercambio de aprendizaje colaborativo como facilitadores o mentores.

El apoyo de los SA complementa el apoyo directo al desarrollo de capacidades del agente de la subvención, así como el apoyo a la capacidad de la CME y las Coaliciones Regionales.

En esta oportunidad, Oxfam Dinamarca, a través de su Unidad Regional de Gestión de EVA, se asocia a la Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (CLADE), uno de los beneficiarios de EVA en América Latina y el Caribe para seleccionar una persona / equipo consultor, que desarrolle un curso para fortalecimiento de la capacidad del Grupo de Trabajo de Juventudes CLADE sobre cómo **interactuar críticamente con los sistemas de Inteligencia Artificial**.

La CLADE es una red plural de organizaciones de sociedad civil con presencia en 18 países de América Latina y el Caribe, que impulsa acciones para defender el derecho humano a una educación transformadora, pública, laica y gratuita para todos y todas, a lo largo de la vida y como responsabilidad del Estado.

Además de trabajar por la afirmación de la educación como un derecho humano, la CLADE busca fortalecer las democracias activas y participativas en América Latina y el Caribe y promover el desarrollo institucional de la propia red de la membresía de la CLADE.

Para cumplir con su misión y realizar su agenda política, la CLADE utiliza como estrategias: la incidencia en las políticas públicas; la movilización social; la exigibilidad política y jurídica;

la articulación interinstitucional con actores nacionales, regionales e internacionales; la producción de conocimiento e investigación; la promoción de iniciativas de formación, intercambios de experiencias y saberes, así como cursos relacionados al derecho a la educación; campañas y acciones de comunicación interna y externa.

2. Justificativa del curso

Durante la XII Asamblea General, en noviembre de 2022, jóvenes miembros de CLADE exigieron la consolidación de un Grupo de Trabajo de Juventudes en la red, para fortalecer la participación de jóvenes representantes y estudiantes en los debates de la CLADE y en su proceso de incidencia. A principios de 2023, con el apoyo de EOL-OC1, el Grupo de Trabajo de Juventudes CLADE se estableció como un espacio intergeneracional que todavía está activo. Una encuesta realizada con sus miembros mostró que están interesados en capacitarse en el derecho a la educación, especialmente en temas relacionados con la igualdad de género, el uso de la tecnología digital en la educación, los vínculos entre la educación y el cambio climático y cómo participar en espacios de incidencia nacional, regional y global.

El tema de las tecnologías digitales en la educación es cada vez más importante para las discusiones sobre la realización del derecho a la educación. Surgió como un tema clave en el ámbito político y público después de la organización de la Cumbre de Transformación de la Educación (TES) en 2022. En esa oportunidad, se lanzaron [seis llamados a la acción](#) y los gobiernos se comprometieron a aumentar sus esfuerzos en: a) educación en situaciones de emergencia; b) mejorar la educación de calidad para todos; c) educación ecológica; d) [garantizar un aprendizaje digital público de calidad para todos](#); e) igualdad de género; f) financiar la educación.

El uso de las tecnologías digitales en la educación está fomentando debates apasionados, con voces extremadamente pro y otras escépticas sobre su impacto. Según el [Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo 2023](#), el 91% de los países adoptaron medidas de enseñanza a través de plataformas digitales durante la pandemia. Después de la crisis, han surgido nuevos desafíos, como la exacerbación de las desigualdades antiguas y nuevas a través de la educación digital, y la creciente influencia de los actores privados y las grandes tecnologías en las políticas educativas (Informe GEM, 2023). Los contratos opacos firmados entre los Estados y las grandes corporaciones tecnológicas durante la pandemia han facilitado los cambios en la infraestructura de la educación pública ([Williamson; Hogan, 2020](#)) y la extracción de datos de las comunidades educativas ([CLADE, 2020](#)). Además, se está negociando un [Pacto Digital Mundial](#) y se ha ampliado el debate sobre el uso ético de la Inteligencia Artificial en la educación¹.

Para contribuir a la comprensión de las coaliciones de EVA sobre este tema, CLADE llevó a cabo algunos estudios, tres de ellos tratando de comprender las [demandas y expectativas de los estudiantes sobre el uso de las tecnologías digitales en la educación](#), y otros dos sobre los desafíos que surgieron con la pandemia ([privacidad de datos](#) y [privatización en la educación](#)).

¹ El tema fue mencionado en el [Foro sobre la Ética de la Inteligencia Artificial en América Latina y el Caribe](#), que culminó en la [Declaración de Santiago](#), adoptada en octubre de 2023.

Además, como parte de la iniciativa EOL 1.2, se desarrollaron otras dos investigaciones: una sobre la [gobernanza digital global y su articulación con la educación](#), y la otra sobre prácticas inspiradoras para el [uso de tecnologías de código abierto en la educación pública](#).

3. Objetivos

Objetivos general del curso

Profundizar el conocimiento de jóvenes de la red sobre implicaciones personales y colectivas del uso irrestricto y no regulado de los sistemas de Inteligencia Artificial y cómo afectan el derecho a la educación, brindando los elementos necesarios para que puedan ejercer una ciudadanía digital crítica y segura.

Objetivos específicos del curso

- Desarrollar capacidades sobre el funcionamiento de los sistemas de IA, sus implicaciones éticas, políticas y ambientales;
- Favorecer reflexiones sobre las posibilidades de aplicación de la IA en la educación y los impactos de su uso no responsable;
- Fortalecer las capacidades para uso ético y seguro de los sistemas de IA, especialmente los sistemas de código abierto.

4. Participantes

El proceso de capacitación debe estar diseñado para jóvenes y adultos que trabajan en esfuerzos de incidencia por el derecho a la educación en LAC. Se espera que los cursos adopten una metodología muy participativa. El público estará integrado por miembros de las coaliciones nacionales EVA que participan en los grupos de trabajo y miembros de sus miembros.

5. Escopo del trabajo

Avanzando en la implementación de EOL-OC 1.3, la Unidad Regional EVA y la CLADE esperan desarrollar e implementar un curso de capacitación para el Grupo de Trabajo de Juventudes. La capacitación debe abordar los siguientes temas:

- Qué es la Inteligencia Artificial y cómo funciona.
- Preocupaciones éticas, políticas y ambientales con respecto a la Inteligencia Artificial.
- La Inteligencia Artificial en la educación: riesgos y oportunidades.
- Cómo interactuar éticamente con los sistemas de Inteligencia Artificial.
- El futuro de la Inteligencia Artificial y los sistemas de IA de código abierto.

Se espera que la capacitación se desarrolle desde un enfoque transformador de género y desde una perspectiva basada en derechos, contribuyendo a la soberanía digital de los

países. La iniciativa tiene como objetivo desarrollar una ciudadanía digital crítica, para que los participantes puedan analizar el contexto bajo una perspectiva basada en los derechos e interactuar críticamente con las tecnologías digitales emergentes.

Al fortalecer el trabajo de las organizaciones juveniles vinculadas a las CNE que participan en EVA y CLADE, se espera que se refuerce la incidencia de las CNE. Durante y después de los cursos de capacitación, CLADE apoyará a las CNE y al Grupo de Trabajo de Juventudes para desarrollar estrategias conjuntas de promoción, resúmenes de políticas y declaraciones públicas. Además, facilitará la participación de representantes juveniles en espacios nacionales, regionales y globales. Finalmente, después del curso de capacitación, el GT de Juventudes CLADE debe ser capaz de integrar ética y críticamente el uso de sistemas de IA en sus actividades.

6. Metodología

Las diversas capacitaciones se desarrollarán en modalidad virtual, pero para facilitar el aprendizaje se realizarán actividades sincrónicas y asincrónicas. Como actividades sincrónicas, se espera realizar sesiones expositivas sobre los elementos antes mencionados, incorporando actividades a ser discutidas a lo largo de las sesiones. Las actividades asincrónicas se consideran necesarias para complementar las sesiones sincrónicas. Como tal, se debe invitar a los y las participantes a desarrollar con colegas tareas prácticas que puedan usarse como herramientas concretas en sus procesos de incidencia sobre el tema de educación e IA y temas relacionados.

Se grabarán las sesiones de aprendizaje. Se espera que el Socio de Aprendizaje seleccionado incluya en su propuesta una sistematización de la formación, transformando sus contenidos en materiales didácticos para permitir la replicación autónoma de la iniciativa. El propósito de esta estrategia es aumentar el alcance del proceso de desarrollo de capacidades. Cada eje de la formación debe describirse en una serie de documentos didácticos y multimedia que incluyan todo el contenido presentado en la formación.

7. Entregables y requisitos de informes

1. **Plan de trabajo** propuesto para todos los procesos, con programación y bibliografía de referencia.
2. Contenido general para la formación propuesta
 - a. La formación debe organizarse en seis a siete sesiones virtuales y sincrónicas cada una. Las sesiones se grabarán para su posterior sistematización.
 - b. Cada sesión debe culminar con una tarea práctica para fijar el contenido de la formación, que debe ser desarrollada de forma asincrónica por los y las participantes. El Socio de Aprendizaje debe revisar y comentar cada tarea.
 - c. En medio de cada formación, se espera que el Socio de Aprendizaje haga una evaluación rápida del curso para comprobar qué se podría perfeccionar con el fin de alcanzar los resultados esperados.

3. **Sistematización del contenido** del curso, que será transformada en publicaciones didácticas multimedia para facilitar la replicación del curso
 - a. Podrán ser elaborados por el mismo equipo responsable de la formación o por un tercero, contratado por el Socio de Aprendizaje.
 - b. El contenido del curso de capacitación y los materiales didácticos serán revisados por la Unidad Regional EVA y la CLADE para hacer sugerencias y fortalecerlos de acuerdo a los intereses de la red.
4. Un **informe narrativo final** que contiene:
 - a. Actividades implementadas
 - b. Lista de presencia
 - c. Evaluación de los y las participantes
 - d. Evaluación de lo que funcionó o no en la capacitación y sistematización y qué se puede hacer para mejorar el próximo proceso.

8. Calendario y presupuesto

El plan de actividades del Socio de Aprendizaje debe comprender todas las tareas relacionadas con la formación y sistematización del conocimiento, para facilitar la replicación de los procesos formativos.

En cuanto a las tareas relacionadas con la capacitación, se entiende que el socio de aprendizaje será responsable de definir el contenido de cada sesión, preparar los materiales para las sesiones sincrónicas y las actividades asincrónicas, y reservar tiempo para la retroalimentación de las actividades asincrónicas, siempre en diálogo con el equipo de la Unidad regional EVA y CLADE.

En cuanto a las tareas de sistematización, se espera que el socio de aprendizaje sea responsable de transformar los contenidos expuestos en la capacitación en materiales didácticos y multimedia (es decir, combinando texto, imágenes, videos y otros formatos). Será responsable de la redacción, edición, maquetación, redacción y corrección de pruebas. Todos los materiales serán revisados y aprobados por la Unidad Regional EVA y CLADE.

Por otro lado, la CLADE será responsable de activar y facilitar la participación de sus miembros en el Grupos de Trabajo (GT), asegurando que las coaliciones nacionales y sus miembros se involucren en los procesos planificados. Después de los cursos, la Unidad regional EVA y la CLADE alentarán y acompañarán a los miembros del GT de Juventudes a desarrollar declaraciones públicas sobre el uso de la tecnología en la educación e integrar el uso de la IA en sus actividades.

Todo el proceso, desde la capacitación hasta la sistematización, está programado para durar alrededor de seis meses. La formación se organizará en seis o siete secciones sincrónicas virtuales, que se aplicarán semanalmente o entre sesiones semanales.

Actividades	2025		2026
	Q3	Q4	Q1
Formación en el uso crítico de la Inteligencia Artificial	X		
Sistematización de la capacitación		X	X

9. Criterios de calificación para proveedores

El Socio de Aprendizaje debe ser una organización, una coalición nacional por el derecho a la educación o una institución con amplios conocimientos y experiencia trabajando en el tema del derecho a la educación y las tecnologías digitales, los derechos digitales, la IA, la gobernanza de Internet y cuestiones relacionadas. Debe tener su sede en América Latina y el Caribe y demostrar conocimiento sobre la región de LAC.

Tiene que demostrar experiencia en la formación participativa de adultos y jóvenes.

Se desea que el Socio de Aprendizaje tenga experiencia en la incidencia política y, en particular, en la protección, promoción y realización del derecho humano a la educación.

Todos los documentos y capacitaciones se desarrollarán en español. Se desea fluidez en francés.

10. Presupuesto

El presupuesto total para esta actividad es de \$7,500.00

11. Cronograma de pagos

El plan de pagos para el trabajo asignado seguirá la siguiente estructura:

- a. El 40% a la firma del contrato.
- b. El 60% a la entrega del informe final de la consultoría.

12. Especificación de lo que debe incluir la postulación

El Socio de Aprendizaje debe enviar:

- Un plan de trabajo propuesto, con contenidos generales para cada formación, referencias bibliográficas, cronograma
- CV del equipo que se encargará de la formación y sistematizaciones
- Portafolio de capacitación previa y materiales multimedia didácticos desarrollados
- Presupuesto

La Unidad Regional EVA y la CLADE revisarán las propuestas recibidas y, en base a los criterios mencionados, evaluarán las ofertas. Los tres finalistas serán entrevistados por la Unidad Regional EVA y la CLADE y se tomará una decisión final.

Las propuestas deben ser enviadas a Vivian Carolina Orellana vog@oxfam.dk hasta 27/07/2025 todo el día. El título del mensaje debe ser **Propuesta de formación sobre IA y educación**.